



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: José Bustos - Reintegro de gastos telefonía

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 6.302,57 (pesos seis mil trescientos dos con 57/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/05/2021	B.8920-08247732	TELECOM S.A.	ARGENTINA Línea de celular	\$ 1.260,00
28/06/2021	B.8920-20058733	TELECOM S.A.	ARGENTINA Línea de celular	\$ 1.262,55
28/07/2021	B.8920-24578701	TELECOM S.A.	ARGENTINA Línea de celular	\$ 1.260,00
30/06/2021	B.6518-07837977	TELECOM S.A.	ARGENTINA Línea de celular	\$ 1.260,01

31/05/2021

B.6518-06547705

TELECOM
S.A.

ARGENTINA

Línea de celular \$ 1.260,01

\$ 6.302,57

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.